

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:


Visto el Informe – Propuesta de la Directora General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 14 de Mayo de 2021 en el que se indica:


PRIMERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de 25 de Septiembre de 2020 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Técnico Superior Jurídico, publicadas en el tablón de anuncios el 22 de Octubre de 2020 nº registro 2020009131.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2020/7207 de 28 de Diciembre de 2020 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

TERCERO.- Que finalizado este proceso selectivo, en el acta del Órgano de Selección de 12 de Marzo de 2021, publicado mediante anuncio del Órgano de Selección de fecha 12 de Marzo de 2021 el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	LOPEZ SAEZ LAURA	21,4
2	BUENO FEITO JAVIER	20,7
3	GONZALEZ MUÑOZ MARIA ISABEL	18,69
4	LARA CABEZAS JULIA	16,75
5	RODRIGUEZ MARUTAN JOSE ANTONIO	16,7
6	VELASCO TABALES JOSE MARIA	16,1
7	ANTUNEZ ANTUNEZ MARIA ALMUDENA	16
8	CUESTA RUIZ JAVIER	15,65
9	MORAL BAENA FRANCISCA MARIA	14,15
10	MARTIN MISOL SUSANA	13,55
11	BERLANGA RUIZ CARLOS MIGUEL	12,7
12	GARCIA SOTO MARIA ANGELES	12,4
13	DIAZ CABALLERO TAMARA	12,31
14	PULIDO MONTESINO CAROLINA	12,3
15	MORALES FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	11,2
16	JAMBRINA HIERRO LYDIA	11

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Fecha	17/05/2021 13:26:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Fecha	18/05/2021 07:39:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Página	1/3	

CUARTO.- De resulta de aplicación lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se constituye y adquiere validez desde su aprobación mediante Resolución del Alcalde-Presidente, desde su constitución y hasta la finalización del procedimiento selectivo inmediatamente posterior que se convoque para la categoría. En todo caso, tendrán la duración máxima o podrán ser prorrogadas en los términos que establezcan los acuerdos colectivos o normas reguladoras de las condiciones comunes de los empleados públicos del Ayuntamiento y sus OO.AA, sustituyendo a las bolsas de Técnico Superior Jurídico precedentes.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Técnico Superior Jurídico, con el siguiente nº de orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	LOPEZ SAEZ LAURA
2	BUENO FEITO JAVIER
3	GONZALEZ MUÑOZ MARIA ISABEL
4	LARA CABEZAS JULIA
5	RODRIGUEZ MARUTAN JOSE ANTONIO
6	VELASCO TABALES JOSE MARIA
7	ANTUNEZ ANTUNEZ MARIA ALMUDENA
8	CUESTA RUIZ JAVIER
9	MORAL BAENA FRANCISCA MARIA
10	MARTIN MISOL SUSANA
11	BERLANGA RUIZ CARLOS MIGUEL
12	GARCIA SOTO MARIA ANGELES
13	DIAZ CABALLERO TAMARA
14	PULIDO MONTESINO CAROLINA
15	MORALES FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
16	JAMBRINA HIERRO LYDIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Fecha	17/05/2021 13:26:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Fecha	18/05/2021 07:39:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Página	2/3



SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Fecha	17/05/2021 13:26:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EVUKTNDW5JW7YAMEB6ZH7CU	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Fecha	18/05/2021 07:39:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7EW6IJFUXS2XZSUV5VC5QA6E	Página	3/3

